

FR. GERUNDIO.



PRONUNCIAMIENTO GRIEGO.

Hoy, Pelegrin mio, nos toca echar un parrasito de noticias extranjeras, que las hay interesantes. Sábeta que ya no somos solos los españoles los que hacemos pronunciamientos: tambien los griegos se han pronunciado.—Diga vd., señor, diga vd.; á ver como son los pronunciamientos en griego. Aunque tengo para mí que no los entenderé, porque el diablo cargue con mi ánima si entiendo palabra de griego ni aun por el forro.—Yo te lo explicaré en castellano.

Has de saber que cansados los griegos de Atenas de sufrir el yugo de un rey extranjero, y deseosos de recobrar su perdida libertad, se acordaron sin

duda de que eran los descendientes de aquellos antiguos Atenienses tan célebres en la historia, y de que Atenas habia sido la patria de los Solones, de los Arístides, de los Temístocles, y de tantos otros varones ilustres, y en la noche del 14 al 15 de setiembre se alzaron en masa el pueblo y el ejército, y dirigiéndose al palacio del Rey se pronunciaron pidiendo una Constitucion, y lo hicieron con tal decision y energía, que el Rey no tubo mas remedio que otorgársela.—Poco á poco, mi amo, poco á poco, que eso necesita hilarse despacio. Cuénteme vd. cómo fué el hecho, porque me están bullendo ya en el cráneo de la cabeza una sinfinidad de especies entre griegas y españolas que yo no sé lo que se saldrá de aquí.

El hecho, Tirabeque amigo, fué (segun lo refieren el *Observador Griego* y la *Crónica de Gibraltar*) que á eso de las 2 de aquella noche se oyeron en Atenas algunos tiros disparados al aire, que anunciaron la reunion del pueblo y de las tropas. A los gritos de «*Viva la Constitucion*» se dirigieron todos á la plaza de palacio, que encontraron cerrado. El coronel *Calergi* mandaba la artillería y las tropas regulares; el coronel *Macryny* capitaneaba al pueblo armado. El Rey salió al balcon y preguntó lo que pedian. El coronel *Calergi* contestó: «yo nada necesito, pero al pueblo le falta una Constitucion, y os la pide: aqui está la Carta, firmadla.» = Dadme tiempo, contestó el Rey, para consultarlo con mis ministros.—Vuestros ministros, replicó el coronel, están arrestados. Un cuarto de hora os damos. Con-

testad inmediatamente firmad, ó dejad la Grecia. El vapor *Othon* está preparado para llevaros.»—Señor, ¿asi con ese niervo hablaron al Rey?—Asi con este nervio: hé aqui las mismas palabras de la *Crónica*: *Sigu or leave Greece: The OTHO steamer is vvating to convey you arvay.*»—Señor, ya le he dicho á vd. que no entiendo el griego ni aun por el forro.—Pero majadero, si esto es inglés; son palabras de la *Crónica*.—Señor, para mí todo es griego. Ya sabe vd. que cuando estuvimos en Gibraltar tanto me daba que me habláran en griego como en inglés.

Y ahora dígame vd. en qué paró el pronunciamiento.—El resultado fué, Pelegrin, que el Rey firmó el decreto convocando la asamblea nacional en el término de un mes para formar una Constitucion. El Rey fué victoreado, la ciudad quedó tranquila, se iluminó por 24 horas, y de este modo finalizó el pronunciamiento sin un exceso, sin un insulto, y sin la menor desgracia que lamentar. Posteriormente se pronunciaron tambien las ciudades griegas Chales y Nauplia, y todo sigue tranquilo.—Señor, si así es, opiao por los pronunciamientos en griego.—Espera que aun me falta mas. El Rey nombró nuevo ministerio á propuesta del consejo de Estado, que componian los sugetos siguientes: *Conduriotis*, presidente; *Mavromichalis*, vice-presidente; *Panutzos Notaras*, *Monarchidis*, *Boudourris*, *Zacharitza*, *Palamidís*, *Caratja*, *Silivergos*, *Theocarpoulos*, *Jaralampos*.....—Señor, ¿cuántas veces he de decir que no entiendo palabra de griego? ¡Vaya

;

unos nombres! ; *Codosrotos, Mauromicheli, Canuto Notarias, Monarquis, Bodorrios, Zacartas, Silvergo, Trocapollos, Caralampio* y el otro que acaba en *aja*, y que no es decente nombrar! ; Y hay madres griegas que permitan poner estos nombres á sus hijos?

Esplíqueme vd., esplíqueme vd., si sabe, cómo se las gobiernan los señores griegos para hacer esos pronunciamientos tan en regla y en tan poco tiempo, siendo asi que en España, despues de llevarlos tan cursados, cada dia se hacen peor y cuestan mas trabajo: que esto es lo que importa.—Eso consiste, *Pelegrin*, en que los griegos han tenido calma y longanimidad para esperar á que la opinion estubiese madura: asi es que han podido contar desde luego con la predisposicion, y de consiguiente con la cooperacion del pueblo y del ejército. En España tenemos menos flema y la sangre mas viva. Aqui tan pronto como un pueblo cualquiera ó los hombres de un partido empiezan á disgustarse de la marcha del gobierno, zás, pronunciamiento al canto: al instante se les cuece el pan en el horno, como dice el refran; y sin curarse de si la voluntad general es la suya, si la tiranía del gobierno es probada, y si el descontento del pueblo ha llegado á su madurez y sazón, entonan el «yo me pronuncio,» y salga lo que saliere, que el caso es pronunciar, y salga el sol por Antequera.

Asi es la verdad, señor, que aqui nadie tiene correa para esperar; y asi salen unos pronunciamien-

tos tan griegos. Digo mal, tan españoles, que opino por los pronunciamientos en griego. Y dígame vd., si sabe, los motivos de disgusto que tenían los hermanos griegos para haberse pronunciado.—Los motivos, Pelegrin, eran grandes y poderosos. En primer lugar, las grandes potencias de Europa, por resultado de un protocolo, les habían dado un Rey extranjero, que es el Príncipe *Othon de Babiera*.... —Poco á poco, mi amo, espere vd., que se me sale una de las especies que me bullian desde que vd. empezó á hablar. ¿Con que un Rey extranjero regalado por las señoras potencias? Pues aplique vd. el cuento, mi amo, por si acaso acá nos quieren hacer otra fineza griega asi al símil y por medio de otro portocolio, que es la especie entre griega y española que me andaba escarabajando, á mas de otras que siento todavia hormiguar.

Espero, Tirabeque, que semejante percance no nos habrá de suceder. En segundo lugar estaban disgustados de ver que las personas de la mayor confianza del Rey, sus consejeros particulares, y los primeros funcionarios del reino, todos eran Bávaros. —Señor, han hecho grandemente los Griegos en pronunciarse contra los bárbaros; porque un Rey que se aconseja de bárbaros, y dá los mejores destinos á los bárbaros.... —Bávaros, hombre, bávaros, que no bárbaros: el bárbaro serás tú que todo lo trastuecas.— ¿Pues qué es eso de bávaros, mi amo, si es cosa que se puede saber?—Los bávaros son los naturales del reino de Baviera, allá en la confederacion Germáni-

ca, de cuya real familia era un vástago el Rey OTHON; el cual, como sucede generalmente á todo Rey extranjero, se habia rodeado de gentes de su país, que eran los depositarios de su confianza, y los que estaban en posesion de los destinos mas importantes del Estado. Bien como si aqui nos viniera, por ejemplo, un Príncipe Coburgo, es natural que nos plagára de Coburguitos; como si viniera un Príncipe Francés, nos veriamos invadidos de Francesitos: si uno de Nápoles.....—Basta, basta, mi amo, que esa es otra especie que me apuntaba á mí, y me la ha quitado vd. de la boca. Ya no extraño yo que los Atenéos.....—Atenientes se dice, hombre, que no Atenéos.

Y en tercer lugar, que hacia tiempo estaban viendo los Griegos la dureza con que trataba el gobierno á los que les esponian los males del país y le avisaban lo torcido de su marcha, asi como las medidas arbitrarias y extraordinarias que usaban con los ciudadanos mas adictos á la causa nacional y mas comprometidos por ella; en una palabra, contra las mas liberales.—Señor, la especie que me bulle ahora no me atrevo á soltarla.—¿Y por qué no?—Mire vd. señor, que es muy griega.—¿Y qué importa eso? ¿no estamos hablando de Grecia?—Es que tambien es muy española.—Tanto mejor.—Señor, mire vd. que es muy mista.—Acaba de una vez si quieres, y sinó guárdala y no la apuntes mas.—Señor, ya se salió sin querer. Digo que ese pronunciamiento griego tiene para mi mucho *busilis*: es un pronuncia-

miento muy gríngo. Porque figúrese vd. que los españoles somos los griegos, y que aquí se persiguiera á los liberales; y que tras de eso nos regaláran las potencias un Rey extranjero.....—Recoge, recoge la especie, Pelegrin.—Y que vinieran los bavarítos.—Recoge la especie, te digo; y no la vuelvas á soltar.—Señor, en este mundo no hay nada imposible.—Punto en boca, que ya te he informado ¡del pronunciamiento de Atenas, que era lo único que me proponía.—Corriente, señor, está recogida la especie, y callo. Pero no se me olvidará á mi tan pronto el pronunciamiento griego.»

¡ALABADO SEA MI DIOS!

¡Pobrecito Fr. Gerundio! Encerrado la mayor parte de su vida en un cláustro, circunscrito á las obligaciones de su aula, de su púlpito y de su coro, sin haber obtenido ni desempeñado nunca en la comunidad oficio alguno administrativo, rentístico ó financiero, sin intervencion directa ni indirecta en la mayordomía de la casa, sino limitado siempre á percibir la pitanza que como lector ó predicador, como guardian ó maestro de estudiantes en la distribución de aquella pobreza franciscana le correspondía, ¿qué motivos pudiera tener él para atreverse á dar su fallo ni consignar su voto en materias de hacienda, ni para juzgar de la utilidad y conveniencia ó de los daños y perjuicios de los tratos y contratos en que se cruzasen intereses?

Después de exclaustro, y de haber dejado los estudios para meterme á escritor, reducido su sistema de cuenta y razon á recoger las limosnas de los hermanos devotos (a) suscritores, descontado el tanto por 100 de comision, y á tomar á su vice-gerente de mayordomo Tirabeque la cuenta del gasto diario, ¿qué pudiera entender el pobrecito Fr. Gerundio de negocios rentísticos, de empresas y contratas, de préstamos y anticipos en que se atravesarán millones y mas millones? Nada absolutamente.

Así es que desde el punto que mi paternidad muy reverenda tubo noticia del contrato-gigante del hermano Salamanca con el gobierno, hubiera desde luego deseado emitir sobre él mi gerundiano dictámen, en cumplimiento del deber periodístico-censorio que me incumbia: pero lego como soy en semejantes materias, he tenido que limitarme á hacer indicaciones y tirar puntadas, así como quien las deja caer al descuido ó con cuidado, á ver si con eso ó sin eso lograba que apareciese por ahí algun hermano mas entendido que mi humilde persona en achaque de contratas, y que tubiese tambien mas vagar que yo para ocuparse detenidamente de hacer un detenido y minucioso análisis y juicio crítico del contrato-coloso, y dilucidase el asunto en términos que los pobrecitos legos pudiéramos con su auxilio formar nuestro dictámen y opinion.

Mis gerundianas esperanzas, aunque algo tarde, no han salido fallidas, puesto que en efecto se ha presentado en la palestra el hermano Labrador (don Camilo), el cual en un folleto que tengo á la vista se hace cargo del contrato de anticipo de los 400 millones de rs. efectivos reintegrables en bienes racionales, y trata, y examina, y comenta, y desmenuza el negocio de modo y manera que ya los mas miopes y

los mas topos empezamos á ver algo mas claro y podemos formar nuestro juicio particular.

Yo habia leido el artículo 10 de la Constitucion que dice: «Ningun español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun, prévia la correspondiente indemnizacion.» Y yo decia para mí: «Los bienes nacionales, ó sea los bienes ex-nuestros, es decir, del clero secular y regular, están hipotecados por una ley al pago de los acreedores del estado; de consiguiente son una propiedad suya, y el traspasarlos ahora al hermano Salamanca por un contrato, sin prévia indemnizacion á los acreedores, debe equivaler á privarlos de su propiedad, y por consecuencia se infringe el art. 10 de la Constitucion.»

Asi discurria, yo Fr. Gerundio, en mis cortos alcances y acá para mis adentros. Pero como no aprendí en el convento una palabra en materias de hacienda, desconfiaba de la fuerza de este raciocinio y no me atrevía á emitirle. Leo el folleto del hermano Labrador, encuentro que discurre lo mismo que yo habia discurrido, y dije: «pues táte, sin duda yo discurría bien: infraccion de Constitucion tenemos en su artículo 10.»

Habia yo leido igualmente el artículo 74 de la misma Constitucion, segun el cual «se necesita de la autorizacion de las Córtes para disponer de las propiedades del Estado, y *tomar cantidades á préstamo sobre el crédito de la nacion.*» Y habia dicho para mí: «¡vea vd. lo que es no entender de préstamos y de créditos, y no haber en los conventos estudios de economía política ni administracion! Yo por lo que alcanzan mis escasas luces naturales, seria capaz de jurar que el gobierno al aprobar el contrato de Salamanca por sí y ante sí, sin autorizacion de las Córtes, habia infringido tambien el artículo 74

de la susodicha. Pero ya se vé; como uno no tiene conocimientos en la materia, no se atreve á asegurarlo en público así.»

En esto que veo el folleto del hermano Labrador, y hallo que piensa lo mismo que Fr. Gerundio, y que lo prueba tan largamente como se pudiera desear. Y hétele que llegan á mis gerundianas manos dos esposiciones de las diputaciones provinciales de Granada y de Teruel sobre el mismo negocio, y veo..... que tambien piensan como yo. «Pues táte, dije para mí; no iba yo tan descaminado en creer que se infringia tambien el artículo 74 de la mencionada, cuando otros que deben entenderlo mejor que mi paternidad lo creen tambien así.»

A mí, aunque estas materias no se enseñaban en el convento, me habia parecido siempre que las contratas, y mas una contrata de tanta magnitud, se debian hacer en pública subasta, llamando licitadores, y con toda esa publicidad, requisitos, formalidades y zarandajas que suelen provocar el interés de los especuladores, y que dicen los inteligentes que contribuyen á hacer mas ventajosos los contratos y á sacar de ellos mas partido y utilidad en pró de los intereses del país: y aun me parecia, en medio de mi ignorancia en semejantes materias, que habia de haber una ley que asi lo mandaba y prescribia. En cuyo concepto decia yo para mi escapulario: «¡Jesus María! Si uno entendiera de estas cosas, era capaz de jurar que el Gobierno en la contrata de los 400 habia faltado tambien á esta ley. Pero ya se vé: yo nunca tube intervencion en los tratos y contratos que se celebraban con la comunidad.....»

Mas luego leí el folleto de Labrador y las representaciones antedichas, y me encontré con que opinaban lo mismo ni mas ni menos qué yo. «Vamos,

dije eutonces, ya veo que no discurría yo tan mal con ser extraño á la materia. Ó todos carecemos de sindéresis, ¡ó en el contrato de Salamanca ha habido otra infraccion de ley; cero y van tres. «Pero luego añadí: «no señor, esto debe consistir en no entenderlo, porque como se dijo en aquella conferencia celebrada en consejo de Ministros, de que resultó la aprobacion del contrato: «no era conveniente ni posible en este vasto negocio la licitacion, ya porque acaso no se obtendria el partido que ahora se propone, ya porque para tan gruesa suma no habria licitadores, fuera de las casas respetables que se ponen al frente de esta empresa.....»

Con esta reflexion estaba ya para darme á mí mismo el título de *Torpissimo*, con *T* mayúscula y dos *ss*, en materias contratíles cuando héle aqui que viene á mis gerundianas consagradas manos la proposicion que hace al Gobierno el hermano Cordero, á su nombre y al de varios capitalistas nacionales y extranjeros, mejorando notablemente la contrata con condiciones sumamente ventajosas para el país y ofreciéndose á sostenerlas en licitacion pública. Al leer la proposicion no pude menos de esclamar:

Nunca se vió Maragato
que diera golpe tan fino
como le diera Cordero
cuando su propuesta hizo:
mejoras ofrece en ella,
ventajas en su anticipo.

El tributo de las cien doncellas ofrecido por *Mau-regato* al Rey Abderramen no fue tan contundente para los reinos de Castilla y de Leon, como lo ha sido la propuesta del *Maragato* para el gobierno y para aquella junta de sabios economístas que sentaron en consejo de ministros, «que ni esperaban pu-

diese sacarse partido mas ventajoso del contrato que el que hacía el hermano Salamanca, ni que pudiera haber otros licitadores para tan gruesa suma.»

Nunca se vió Maragato etc.

«El gobierno, dije yo para mi capilla, no podrá menos de preferir la benéfica proposición del hermano Cordero y consortes á la del hermano Salamanca y compañía. ¿Qué ha de hacer? cualquiera haría lo mismo; y ahí es tonto el gobierno para no preferir á quien dá mas: ¡aunque fuera bobo!»

Pero cátrate que viene la Gaceta del 2, diciendo muy fresca, que el *Cordero* había balado tarde; que hacia siete ú ocho dias que estaba elevado á escritura pública el contrato con Salamanca. Quedéme descuajado, yo Fr. Gerundio, y mi gozo en un pozo. «¿Quién paga ahora, me preguntaba yo, las pérdidas y desfalcos que sufren los intereses nacionales por no haber llamado licitadores á la contrata?» Y como yo no entiendo de estas cosas, no me ha sido posible hallar quien pague sino la nacion misma, que se verá defraudada de unas cuantas docenas de millones, que afortunadamente no pasa de ser una friolera para una nacion tan rica.

Parecíame á mi que el acumular una masa tan enorme de bienes en una sola ó pocas manos equivalia á abrir la puerta y decir al hermano *Monopolio*: «pase vd. adelante:» y que era dar al traste con el gran principio económico de prosperidad pública, á saber, la mayor subdivision posible de la propiedad, si hemos de creer á los hermanos Mirabeau, Jovellanos, y otros que pasan por mozos de provecho en la materia, y que por una casualidad he leído despues que salí del convento. Sin embargo como esto tiene tan poca analogía con las ciencias eclesiásticas, únicas que se enseñaban en el cláustro, desconfiaba

yo de mi propio juicio. Hasta que ví el folleto del hermano Labrador, y hallo que piensa lo mismo idénticamente que mi paternidad. Entonces ya dije: «pues señor, ya no soy solo en creer que el contrato Salamanquino envuelve un *Monopolio* de primera clase.»

Con respecto á si en el contrato habia ó no verdadero anticipo por parte del contratista, habia yo tirado á mi modo unas cuantas cifras y guarismos, especie de cuentas de vieja, que son las solas que aprendí á hacer antes de tomar el hábito. Y de ellas sacaba que no era el contratista el que hacía la anticipacion, sino el Estado el que anticipaba al contratista. «Vamos, vamos, dije para mi, esto no puede ser: yo me habré equivocado, ó consistirá en mi aritmética de la vieja escuela.» Mas luego leí el folleto del hermano Labrador, y ví que probaba con cifras que efectivamente era la nacion la que anticipaba al contratista sobre 90 millones. «Pues señor, dije entonces, está visto que nuestras aritméticas dan los mismos resultados.» Y añadí:

«Medrada está la nacion
con el llamado anticipo.....»
y no me ha dejado el hipo
llegar al tercer renglon.

Tambien habia yo borrajado algunas cuartillas de papel para calcular á mi modo las ganancias del contratista. Salia una atrocidad. «Torpe de mí dije; y rasgué mis cuartillas atestadas de los millones que ganaba Salamanca y perdía la nacion. Vayan nora-mala mis cuentas, que estoy convencido de no servir para el cuento.» Pero luego leí el folleto de Labrador, y vi con sorpresa que las ganancias que sacaba él en favor del contratista eran.....mucho mas atroces que las que yo habia sacado: cosa de reducir-

se el desembolso á *una quinta parte de las ganancias*, del cual tambien se reintegra al liquidar la cuenta: cosa asi de adquirir 1200 millones en bienes nacionales por 100 y tantos de desembolso en cinco años: cosa de perder uno el juicio á la consideracion de tantos millones de beneficio para el *país* de Salamanca (D. José), como minuciosamente prueba el hermano Labrador en diferentes tablas y estados.

Halagábame con todo eso, á mí Fr. Gerundio, la idea de que los 400 millones hubieran de invertirse en la construccion y reparo de caminos, canales y puertos, de que habemos tanta necesidad: Pero al ver por el folleto de Labrador que el Tesoro está debiendo á la direccion de caminos cerca de 50 millones de los destinados al propio objeto, y los medios menos dispendiosos que propone para realizarlo; y al ver que aun en el caso de acudir á un anticipo sobre bienes nacionales, ofrecia indispensablemente mayores ventajas la proposicion del hermano Cordero y consortes, el cielo raso de la celda parecía querer venírseme abajo al contemplar elevado ya á escritura pública el famoso contrato Salamanca.

En esto entró Tirabeque en mi celda de estudio, y le dije: «llegas, Pelegrin, á tiempo de ayudarme á entonar un salmo. Tú no tienes mas que contestar á todo: «¡alabado sea mi Dios.» Empezaré pues.»

SALMO.—Y dijo Fr. Gerundio: el gobierno ha celebrado el contrato mas gigantesco y colosal que se ha conocido en los anales contratescos españoles, sin autorizacion de las Córtes y contra la letra espresa de la Constitucion.

Y dijo Tirabeque: ¡alabado sea mi Dios!

Y dijo Fr. Gerundio: distrayendo las fincas del Estado del objeto y destino á que está afectas é hipotecadas por una ley.

Y dijo Tirabeque: ¡alabado sea mi Dios!

Y dijo Fr. Gerundio: y sin llamar á pública subasta y licitacion.

Y dijo Tirabeque: ¡alabado sea mi Dios!

Y dijo Fr. Gerundio; privando asi á la nacion de las ventajas y beneficios que pudieran ofrecer, como han ofrecido, otros licitadores.

Y dijo Tirabeque: ¡alabado sea mi Dios!

Y dijo Fr. Gerundio: por haberse cerrado el contrato pocos dias antes de reunirse las Córtes.

Y dijo Tirabeque: corte vd. el salmo por donde quiera, que yo no alabo á Dios por estas cosas, aunque me predicára el mismo David.

Y dijo Fr. Gerundio: ¿por qué no le has de alabar?

Y contestó Tirabeque: porque Dios nuestro Señor no quiere ser alabado por cosas tales, y la santa madre iglesia asi nos lo enseña.

Y añadió Pelegrin: ¿y no habrá en las Córtes quien levante la voz para que esto no pase?

Y dijo Fr. Gerundio: esperanzas en Dios que habrá.

Y dijo Tirabeque: pues entonces yo diré con gusto: ¡alabado sea Dios!

Y dijo Fr. Gerundio: y entonces yo responderé: para siempre sea bendito y alabado.»

Y con esto se cerró el salmo, al modo que se cerró la contrata de Salamanca. No sabemos si el salmo se volverá á abrir cuando se abran las Córtes.



PERIPECIA DE UN PADRE Y UN HIJO.

SONETO GERUNDIANO CON COLA.

¿Quién eres tú?—¿No me conoces yá?

—No te conozco á fé.—¿Cómo que nó!

¿No me conoce quien el sér me dió?

—Luego yo soy tu padre.—Claro está.

—No conozco tal hijo.—Así será:

Que tanto mis facciones alteró

El mismo ¡voto á tal! que me engendró.

—Pues yo no soy tu padre.—Se verá.

—Feo estás á fé mia.—Un serafin

Era en verdad cuando me diste el ser.

—Dime mi nombre.—Llámaste Joaquin.

—Eso es por cierto. ¿Y puedo yo saber

El nombre de quien padre así me llama?

—Sí, yo te lo diré. Soy *tu Programa*.

Esto diz que cierto dia

á Lopez le sucedió.

¡Cuál su programa estaría,

cuando no le conocía

el padre que le engendró!



D. Vicente Boix y D. Juan Fiol, secretarios de la Junta de Salvacion de Valencia, recurren á mi paternidad pidiendo que aclare no ser ninguno de ellos el agraciado con los *Dones del Espiritu Santo*, de que habló mi reverencia en el disciplinazo 22, puesto que no han esplotado los susodichos dones ni otro alguno en gracia del pronunciamiento.

Efectivamente el agraciado, Sr. Ormaechea, á quien otros periódicos antes que yo habian presentado como secretario de aquella junta, parece que solo lo fue de la de armamento y defensa, hijuela, digamos asi, de la de Salvacion, y de consiguiente no fue ninguno de los hermanos reclamantes. Para ellos está bien, para el objeto llamémoslo *hache*.



NOTICIAS DE TURQUIA.



Señor, ya que vd. me ha dado hoy noticias de los Griegos, quiero pagarle á vd. en la misma moneda, y voy á darle yo algunas de Turquía.—Está bien, Pelegrin: serán, supongo, las llegadas á Constantinopla por el vapor *Lavoisier* sobre el desagradable asunto del cónsul francés en Jesusalen, que son las últimas que se han recibido.—No señor, estas son de la iglesia de Santa María del Mar de Barcelona, donde, segun dicen, entraron esos que llaman los *jamancios ó patuléos*, y profanaron bárbaramente las imágenes, y aun cuentan que hicieron la atrocidad de fusilar las de Cristo y de la Virgen.—Ya lo he leído con harto dolor, Pelegrin, ¡y ojalá no lo

supiera! Pero esta noticia desgraciadamente no es de Turquía, sino de nuestra España.—Así es la verdad, señor, pero yo me consuelo con decir que fue en Turquía, porque solo allí creía yo que pudiera esto suceder.—Ni aun allí, Tirabeque, porque esto es demasiado atroz para que pueda suceder ya en ninguna parte en este siglo. Apartemos de la memoria tan horrible escena.

Y dime, las demás noticias que tienes que comunicarme ¿son también por ese estilo?—No señor, las otras son ya de por sí profanas. Pero fuera de eso allá se van: también son de Turquía. Sabrá vd. como en el pueblo de Alhaurín, en la provincia de Málaga, han fusilado el retrato de Espartero.—Poco á poco, Tirabeque, que de eso estoy más enterado que tú; porque casualmente acabo de recibir el oficio siguiente:

«*Alcaldía constitucional de Alhaurín de la Torre.*—El ayuntamiento constitucional que tengo el honor de presidir en sesión de ayer determinó lo siguiente.—Que habiéndose fusilado el retrato del Duque de la Victoria D. Baldomero Espartero, por los serviles de antaño, en la villa de *Alhaurín el Grande*; por lo que pueda denigrar, desacreditar é infamar á este pueblo, por tener el mismo nombre, y á fin de evitar confusiones que conviene aclarar, ha determinado ponerlo por mi conducto en conocimiento de Vuestra Paternidad..... suplicándole que por medio de un disciplinazo se sirva llamar la atención en su apreciable periódico, para descanso y quietud de este cívico vecindario, de su leal Milicia, y de este ayuntamiento, que siempre vela por la conservación del buen nombre de este pueblo y de todas sus clases, que unidos todos tributarán por mi conducto á V. P. y á su chistoso lego Tirabeque un voto de gracias el más afectuoso.—Dios guarde á

V. P. muchos años. Alhaurin de la Torre 28 de setiembre de 1843.—Antonio Brigar.—Reverendísimo P. Fr. Gerundio.»

—En efecto, mi amo, que tenía vd. mas noticias que yo sobre el particular. Pero ahora voy á dar á vd. una que no es menos turca que las otras, y que no sabrá vd. de dónde es. Lea vd. los artículos de este bando.

«Art. 1.º La persona que de palabra ó de hecho altere la tranquilidad pública, ó se presente con gorra, blusa, ú otro distintivo de los que usan los que en la capital se han declarado contra el gobierno proclamado por la nacion, será preso y procesado *en el término de seis horas*, y sufrirá la pena que las leyes establecen.

«Art. 2.º No solo se aplicará la pena prescrita en el artículo anterior á los que vayan por las calles con alguno de los distintivos espresados, sino á los que se ocupen en su construccion ó en venderlos, ya pública, ya ocultamente, *ó los tenga en su poder.*

Art. 3.º A fin de evitar que se introduzcan en esta villa á pretesto de las circunstancias, personas con intencion de alterar el sosiego de sus moradores, *todos los hombres mayores de 14 años que se hallen en esta poblacion pasarán*, dentro del improrrogable término que espirará mañana á las doce del dia, á la *secretaria de seguridad pública, acompañados de persona de conocida probidad en esta villa que los abone*, á recoger una papeleta, que siempre deberán tener á la mano para presentarla cuando les sea exigida por la autoridad ó sus delegados. Al que se le halle sin dicho documento pasado el plazo fijado, *se le reducirá á prision*, y procesado como corresponda, se le condenará á la pena que merezca, sin que se admitan pretestos ni efugios de ninguna clase; *siendo responsables del cumplimiento de lo man-*

«*dado en este artículo los dueños de las casas donde aquellos habiten.*»

¿Qué le parece á vd. de esto mi amo?—Muy bien, Pelegrin; eso debe ser cosa del Cairo, de Beiruto, de Bombay, ó de alguna de esas ciudades del Egipto.

—¿Qué tal? ¿No le dije yo á vd. que no sabría de donde era el bando? Pues es bando de la Junta auxiliar constitucional y parlamentaria de Gobierno de Igualada. Aquí lo tiene vd. «*Igualada 23 de setiembre.*»—Pero hombre, en ese caso tampoco es noticia de Turquía. Eres un geógrafo singular, Tirabeque. Si á eso vamos, también podrías poner en noticias de Turquía el bando del *Doctor Velazquez* en Cádiz para recoger todas las armas, aun las de propiedad particular; el acuchillamiento del pueblo en Jerez las visitas domiciliarias de Córdoba, y tantos otros hechos como en todas partes están pasando.—No señor, esas son noticias de Rusia, que es país mas templado.—¿Si digo yo que tu geografía es muy particular! ¿Con que la Rusia es mas templada que la Turquía? ¡Buenos conocimientos tienes!—Señor, quiero decir que no calienta tanto el sol.—Vaya, vaya, no prosigas. Y otra vez no me vengas dando noticias nacionales por extranjeras.»



EDITOR RESPONSABLE, J. B. MORENO.

MADRID: ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO.